



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 110 — Año XXIII — Legislatura VI — 4 de febrero de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 10/05, sobre la creación de un parque natural en el macizo del Anayet 4824

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 11/05, sobre la contaminación lumínica, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 4825

Proposición no de Ley núm. 12/05, sobre la elaboración de un Plan de reutilización de aguas residuales urbanas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 4825

Proposición no de Ley núm. 13/05, sobre atención a personas mayores en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 4826

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 7/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte estatales 4827

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 123/05, relativa a los motivos para la ampliación del Museo de Zaragoza	4828
Pregunta núm. 124/05, relativa al calendario para la ampliación del Museo de Zaragoza	4828
Pregunta núm. 132/05, relativa a la Ley de Servicios Sociales de Aragón	4828
Pregunta núm. 133/05, relativa a selección de personal de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	4829
Pregunta núm. 134/05, relativa a la instalación, en Albalate del Arzobispo (Teruel), de una empresa de recuperación y reciclado de metales y otra de valorización integral de baterías	4829

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 106/05, relativa a la adopción de medidas para compatibilizar el turismo con la protección del medio ambiente, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	4830
--	------

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 99/05, relativa a la impartición de educación en el Centro Penitenciario de Zuera	4830
Pregunta núm. 100/05, relativa a la existencia de documentación institucional aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca	4830
Pregunta núm. 101/05, relativa a la duración de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca	4831
Pregunta núm. 102/05, relativa a la información, por parte del Gobierno de Aragón, sobre los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca	4832
Pregunta núm. 103/05, relativa a la posible pérdida de calidad del C.P. La Laguna de Sariñena, por la disminución de espacios de recreo	4832
Pregunta núm. 104/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para la ampliación de espacios de recreo en el C.P. La Laguna de Sariñena	4833
Pregunta núm. 105/05, relativa a la accesibilidad y gratuidad de la píldora postcoital	4833
Pregunta núm. 107/05, relativa al cumplimiento de los acuerdos adoptados con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/01, sobre el traspaso de profesores de Educación General Básica de los centros penitenciarios de Aragón	4834
Pregunta núm. 108/05, relativa a biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte	4835
Pregunta núm. 109/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés	4835
Pregunta núm. 110/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés	4835
Pregunta núm. 111/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés	4836
Pregunta núm. 112/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés	4836
Pregunta núm. 113/05, relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel)	4837
Pregunta núm. 114/05, relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel)	4837
Pregunta núm. 115/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago	4838
Pregunta núm. 116/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago	4838

Pregunta núm. 117/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago	4839
Pregunta núm. 118/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza	4839
Pregunta núm. 119/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza	4840
Pregunta núm. 120/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza	4840
Pregunta núm. 121/05, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum»	4840
Pregunta núm. 122/05, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum»	4841
Pregunta núm. 125/05, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en infraestructuras en relación con el Espacio Goya	4841
Pregunta núm. 126/05, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno central a la ampliación del Museo de Zaragoza	4842
Pregunta núm. 127/05, relativa al posible apoyo del Gobierno central al desarrollo del denominado «Espacio Goya» en una ubicación diferente a la de la actual Escuela de Artes de Zaragoza	4842
Pregunta núm. 128/05, relativa a los diferentes emplazamientos abordados con el Gobierno Central para el desarrollo del denominado «Espacio Goya»	4843
Pregunta núm. 129/05, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno Central al desarrollo del denominado «Espacio Goya»	4844
Pregunta núm. 130/05, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores autónomos ..	4844
Pregunta núm. 131/05, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores del sector de la agricultura	4845
Pregunta núm. 135/05, relativa a la instalación de una unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco de Teruel	4845

3.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/04, relativa a la elaboración del Plan de gestión integral de los residuos de Aragón	4845
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad	4846
---	------

6.1.3. Otras comparecencias

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón ante la Comisión de Asuntos Sociales ..	4847
--	------

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 29 de junio de 2004	4847
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 22 de septiembre de 2004	4849
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 29 de octubre de 2004	4850
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 12 de noviembre de 2004	4852
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 26 de noviembre de 2004	4855

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 10/05, sobre la creación de un parque natural en el macizo del Anayet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/05, sobre la creación de un parque natural en el macizo del Anayet, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de un parque natural en el macizo del Anayet, para su tramitación en Pleno.

ANTECEDENTES

Vinculando la conservación de las montañas con el desarrollo sostenible de las poblaciones del medio rural, desde la Federación Aragonesa de Montañismo (FAM), y con el respaldo de diversas organizaciones conservacionistas, se propone la creación de un Parque Natural en el Macizo del Anayet al objeto de impulsar este espacio natural protegido como apuesta de futuro y como compromiso con el territorio pirenaico. La figura de Parque Natural referida a este corredor ecológico de alta montaña, permitiría la preservación de la naturaleza y la movilidad de la vida silvestre, y que éstas sean, a la vez, fuente de recursos para los habitantes de estos valles.

Este valioso territorio, que ha sido catalogado e introducido en 1989 por el Gobierno de Aragón en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón (RENPA), no ha conocido sin embargo el desarrollo paralelo de una figura de protección que lo ligase a la Red Natura 2000 de la Unión Europea.

Mientras tanto, sí que ha padecido importantes amenazas e impactos que han puesto en serio peligro su conservación integral y supervivencia, como por ejemplo, los proyectos de ampliación y conexión de las estaciones de esquí de los valles del Aragón y del Gállego, e incluso el de la puesta en marcha de una estación en la Canal de Izás, ante las que se desarrolló una intensa campaña de información, movilización y defensa del entorno que cristalizó en el denominado «Manifiesto del Anayet» de 1999.

Las recientes y polémicas obras de ampliación de la estación de esquí de Formigal hacia el valle de Espelunziecha han sido la piedra de toque para adquirir conciencia de la urgente necesidad de proteger adecuadamente el Macizo del Anayet y sus valles adyacentes mediante la creación del Parque Natural del Anayet.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir un proceso que, desde la participación y el máximo consenso con los territorios e instituciones afectadas, permita:

1. Crear el Parque Natural del Anayet como forma de proteger adecuadamente los valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos, compatibilizándolos con las actividades socioeconómicas de la población, del macizo del Anayet y su entorno.

2. Este Parque Natural, enclavado en las comarcas de Jacetania y de Alto Gállego, incluirá el macizo del Anayet, sus ibones y turberas, el valle de la Canal Roya y de la Canal de Izás, y las cabeceras de Espelunziecha, Culibillas y Escarra —Rincón de Balsera—.

3. Este Parque Natural englobará, en su zona periférica de protección, las estaciones de esquí de Astún, Candanchú y Formigal, lo que exigirá de las mismas un modelo de gestión medioambiental que posibilite el desarrollo socioeconómico y la conservación de la naturaleza.

4. La zona de influencia socioeconómica de este Parque Natural se extenderá, como mínimo, a los términos municipales de Canfranc, Sallent de Gállego, y Jaca.

Zaragoza, 21 de enero de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 11/05, sobre la contaminación lumínica, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/05, sobre la contaminación lumínica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la contaminación lumínica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación lumínica es el brillo o el resplandor de la luz en el cielo nocturno producido por la reflexión y la difusión de la luz artificial en los gases y en las partículas del aire, por el uso de iluminaciones inadecuadas y/o por exceso de iluminación. El mal apantallamiento de la iluminación de exteriores hace que más del 30% del flujo luminoso emitido envíe la luz de forma directa hacia el cielo, en vez de ser utilizada para iluminar el suelo. Como resultado, la oscuridad natural de la noche disminuye y desaparece la luz de las estrellas y del resto de los astros. La expresión más característica de esa contaminación es el halo luminoso que recubre las ciudades visible a muchos kilómetros, según los casos.

La contaminación lumínica tiene muchas más repercusiones que las que vemos a simple vista, puesto que conlleva efectos económicos, ecológicos y sociales. Repercute directamente sobre el consumo de la energía eléctrica, puesto que muchos sistemas de iluminación derrochan más del 50% de luz emitida, y, además, hay que tener en cuenta que la preferencia por las lámparas de mercurio hace que se gaste un 70% más que si se utilizan de vapor de sodio de alta presión

o un 140% más que las de vapor de sodio de baja presión. También tiene efectos negativos sobre la biodiversidad, puesto que afecta a ciertas especies de animales nocturnos. No podemos, tampoco, olvidar el problema que suponen los residuos tóxicos que se generan en la eliminación de lámparas y fluorescentes, ni que el exceso de iluminación y el deslumbramiento dificultan la visión de los conductores y suponen, por lo tanto, un aumento de la inseguridad vial.

La contaminación lumínica debe evitarse en aras de la conservación de las condiciones naturales del cielo y del uso racional de los sistemas de iluminación artificial.

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2001, aprobó la Proposición no de Ley núm. 183/01, sobre la contaminación lumínica, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo de un año, una normativa para evitarla; normativa que, a fecha de hoy, no se ha elaborado.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo de un año, una normativa para evitar la contaminación lumínica en Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de enero de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 12/05, sobre la elaboración de un Plan de reutilización de aguas residuales urbanas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 12/05, sobre la elaboración de un Plan de reutilización de aguas residuales urbanas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de reutilización de aguas residuales urbanas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento incesante de las demandas de agua en contraste con la irregularidad de los recursos naturales disponibles, unido a una creciente sensibilidad social hace que, la reutilización de las aguas residuales se perfila como una fuente adicional de agua merecedora de ser tenida en cuenta en la gestión global de los recursos hídricos.

Entre los diversos destinos que pueden darse a las aguas reutilizadas, mediante actuaciones debidamente planificadas, destacan las aplicaciones a riego agrícola o de jardines, el abastecimiento para servicios higiénicos mediante sistemas dobles de distribución, el uso con fines estéticos o medioambientales y el uso para fines industriales o la recarga de acuíferos.

Se dedican grandes cantidades económicas en la depuración de aguas residuales para verterlas a los ríos y que el medio natural, en largos periodos de tiempo, haga lo mismo que puede hacer la tecnología en intervalos de tiempo menores. La reutilización ofrece beneficios, porque nos permite explotar el elemento agua de forma sostenible y, por otro lado, hace que descienda la contaminación de los ríos al disminuir los vertidos. Es una de las alternativas a la planificación que ha de hacer frente a las necesidades futuras de recursos hídricos.

La reutilización del agua requiere un estudio profundo de planificación de la infraestructura y de los recursos, el emplazamiento de la planta de tratamiento de las aguas residuales, la fiabilidad del tratamiento, el análisis económico y financiero, y una gestión del uso del agua que suponga una integración del agua recuperada con otro tipo de agua no recuperada. Hoy día, existen tratamientos técnicamente probados o procesos de purificación capaces de suministrar agua de casi cualquier calidad que se desee. Así, la reutilización de las aguas residuales tiene su propio lugar y desempeña un papel importante a la hora de hacer una óptima planificación y una gestión y un uso más eficientes de los recursos hídricos.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo de seis meses, un Plan de Reutilización de Aguas Residuales Urbanas.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 13/05, sobre atención a personas mayores en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 13/05, sobre atención a personas mayores en el medio rural, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre atención a personas mayores en el medio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con independencia de la heterogeneidad que presentan los distintos enclaves rurales de nuestra comunidad autónoma, puede afirmarse, con carácter general, que hacerse mayor y vivir los años de la vejez en un pequeño pueblo o envejecer en una ciudad comporta diferencias considerables.

El objetivo de no discriminación de las personas es central en las políticas más avanzadas del mundo y, desde luego, en el contexto de la Unión Europea, está comenzando a ser el eje prioritario de atención en su aplicación a los contextos de intervención gerontológica. Desde este enfoque, es de interés analizar el efecto de doble discriminación que se produce en determinados ámbitos rurales, al añadirse a la edad, las características del territorio como otro elemento discriminatorio adicional.

Las características del medio rural ponen de manifiesto la existencia de factores de riesgo que inciden negativamente y aumentan la vulnerabilidad del proceso de envejecimiento, contribuyendo a producir situaciones de dependencia. Principalmente, estos factores están asociados al aislamiento

y restricción de las interacciones y a la mayor dificultad para el acceso a los servicios públicos y a los bienes sociales y culturales. Como bien sabemos, la cuestión de la dependencia exige no sólo disponer de recursos y medidas apropiadas para su atención, sino que también es necesario el desarrollo de medidas y programas que tengan un carácter preventivo y modifiquen las causas que aumenten su incidencia.

En este sentido, cuando se diseñan políticas dirigidas a la atención de las personas mayores hay que tener muy presentes los factores que contribuyen a mantener la salud y el bienestar en este periodo del ciclo vital, sobre todo porque existe suficiente evidencia empírica que demuestra que desarrollar actividades preventivas consigue la disminución de la morbilidad y reduce la aparición de situaciones de dependencia.

La política de atención a personas mayores en el medio rural debe tener un carácter integral. Y cómo un elemento central de esta política es partir desde un principio de la lucha contra la discriminación y, por tanto, garantizar la equidad en el acceso a los diferentes recursos sociales, vivan donde vivan las personas. En consecuencia, para las zonas rurales de Aragón y con referencia comarcal, hay que idear un conjunto de programas y crear una red de atención de características singulares. Hay que acabar con la sensación de lejanía de territorios, marcados por la distancia geográfica,

pero también por las distancias relacionales, de comunicación, de transporte y de información. Hay, por tanto, que romper distancias.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proporcionar un envejecimiento de las personas en el mundo rural en igualdad y con calidad.

2. Propiciar el acceso a servicios y programas que actúen en prevención a la dependencia en su entorno de vida habitual.

3. Impulsar la creación de «Unidades Gerontológicas Móviles Comarcales» en las cuáles se contemplen entre otros: servicio de podología, servicio bucodental, servicio de higiene personal, asesoramiento dietético, peluquería, servicio de acompañamiento, servicio de préstamo y ayudas técnicas, servicio de biblioteca móvil apoyo y formación de familiares cuidadores y talleres entrenamiento de memoria y dinamización social.

Zaragoza, 24 de enero de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 7/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte estatales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra al Gobierno de Aragón, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte estatales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras de transporte estatales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de diciembre de 2004 el Ministerio de Fomento sometió a la consideración del Consejo de Ministros el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) que programa actuaciones hasta 2020, revisables cada cuatro años, con una inversión de 241.392 millones de euros. Tras esa aprobación inicial el documento fue presentado en Conferencia Sectorial a los titulares de Obras Públicas de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Habida cuenta los compromisos específicos con las infraestructuras de comunicación de Aragón adquiridos en respuesta al diputado de Chunta Aragonesista en el Congreso, J.A. Labordeta, que abren una nueva etapa en un asunto vital para el desarrollo de nuestro país y considerando los acuerdos alcanzados por las Cortes de Aragón relativos a la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general y las prioridades del Gobierno de Aragón, en relación con las infraestructuras del transporte estatal en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 123/05, relativa a los motivos para la ampliación del Museo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/05, relativa a los motivos para la ampliación del Museo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los motivos para la ampliación del Museo de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En su comparecencia con ocasión del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, el presidente del Gobierno aragonés señaló lo siguiente: «Existe la más firme voluntad por parte de mi Gobierno y del Ministerio de Cultura de abordar en esta legislatura la ampliación del Museo de Zaragoza».

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los cuales el Gobierno ha decidido llevar a cabo la ampliación del Museo de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 124/05, relativa al calendario para la ampliación del Museo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

124/05, relativa al calendario para la ampliación del Museo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al calendario para la ampliación del Museo de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En su comparecencia con ocasión del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, el presidente del Gobierno aragonés señaló lo siguiente: «Existe la más firme voluntad por parte de mi Gobierno y del Ministerio de Cultura de abordar en esta legislatura la ampliación del Museo de Zaragoza».

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario que tiene previsto el Gobierno para llevar a cabo la ampliación del Museo de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 132/05, relativa a la Ley de Servicios Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/05, relativa a la Ley de Servicios Sociales de Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Asuntos Sociales y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Servicios Sociales de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la presentación, antes estas Cortes, del Proyecto de Ley de Ordenación de la Acción Social?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 133/05, relativa a selección de personal de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/05, relativa a selección de personal de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a selección de personal de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PREGUNTA

¿Cómo explica la Diputación General que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, de la que aún no se conoce ni su proyecto, ni su presupuesto definitivo, haya comenzado ya un proceso de selección de personal del que, además, este Grupo Parlamentario ha tenido información a través de

la prensa escrita, y no por el preceptivo cauce del Consejo Asesor?

Zaragoza, 27 de enero de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 134/05, relativa a la instalación, en Albalate del Arzobispo (Teruel), de una empresa de recuperación y reciclado de metales y otra de valorización integral de baterías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/05, relativa a la instalación, en Albalate del Arzobispo (Teruel), de una empresa de recuperación y reciclado de metales y otra de valorización integral de baterías, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la instalación, en Albalate del Arzobispo (Teruel), de una empresa de recuperación y reciclado de metales y otra de valorización integral de baterías.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la oposición de la mayoría de la población de Albalate del Arzobispo (Bajo Martín) a la ubicación, en el término municipal de dicha localidad, de dos industrias de recuperación y reciclado de metales y de valorización integral de baterías se debe a que el procedimiento, que se ha llevado a cabo, no ha contado con los requisitos y garantías de participación social, información veraz y debida transparencia?

En el Palacio de La Aljafería, a 31 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 106/05, relativa a la adopción de medidas para compatibilizar el turismo con la protección del medio ambiente, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 106/05, relativa a la adopción de medidas para compatibilizar el turismo con la protección del medio ambiente, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Pregunta relativa a la adopción de medidas para compatibilizar el turismo con la protección del medio ambiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas van a adoptar su Departamento para compatibilizar el turismo con la protección del medio ambiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 99/05, relativa a la impartición de educación en el Centro Penitenciario de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/05, relativa a la impartición de educación en el Centro Penitenciario de Zuera, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PREGUNTA

¿Cuáles son las actividades educativas que se están impartiendo, en el presente curso, en el establecimiento penitenciario de Zuera?

¿Todas esas actividades están siendo desarrolladas por personal docente de instituciones penitenciarias? ¿Si no es así, quién, o qué entidades las están desarrollando?

¿Cuál es la composición de la plantilla de docentes asignados al establecimiento penitenciario de Zuera? ¿La totalidad de esa plantilla presta servicios en dicho establecimiento penitenciario?

Zaragoza, 21 de enero de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la impartición de educación en el Centro Penitenciario de Zuera.

Pregunta núm. 100/05, relativa a la existencia de documentación institucional aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

100/05, relativa a la existencia de documentación institucional aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de documentación institucional aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

ANTECEDENTES

Ante la pregunta formulada en el mes de septiembre de 2004 al Gobierno español por el diputado José Antonio Labordeta en el Congreso de los Diputados acerca de las actuaciones del Gobierno español y del Gobierno aragonés en la revisión de la documentación existente en el Archivo General de la Guerra Civil ubicado en Salamanca, el Gobierno español informó sobre la existencia de «trabajos de identificación y descripción de fondos sobre Aragón» que estaban siendo llevados a cabo por parte de técnicos contratados por la Dirección General del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

El Ayuntamiento de Mas de las Matas aprobó en su momento una moción en las que demandaba, entre otras cuestiones, la devolución de toda la documentación perteneciente al Ayuntamiento, la Comisión Gestora y el Consejo de Mas de las Matas confiscados y depositados actualmente en el Archivo de Salamanca.

PREGUNTA

Tras los meses transcurridos de trabajo de identificación y descripción de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, ¿qué otras instituciones y localidades aragonesas están involucradas hasta el momento con la documentación incautada y actualmente depositada en el citado archivo?

En el Palacio de la Aljafería, a veintidós de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 101/05, relativa a la duración de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/05, relativa a la duración de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la duración de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

ANTECEDENTES

Ante la pregunta formulada en el mes de septiembre de 2004 al Gobierno español por el diputado José Antonio Labordeta en el Congreso de los Diputados acerca de las actuaciones del Gobierno español y del Gobierno aragonés en la revisión de la documentación existente en el Archivo General de la Guerra Civil ubicado en Salamanca, el Gobierno español informó sobre la existencia de «trabajos de identificación y descripción de fondos sobre Aragón» que estaban siendo llevados a cabo por parte de técnicos contratados por la Dirección General del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Para cuándo está previsto que concluyan estos trabajos de identificación y descripción de los fondos sobre Aragón, existentes en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a veintidós de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 102/05, relativa a la información, por parte del Gobierno de Aragón, sobre los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/05, relativa a la información, por parte del Gobierno de Aragón, sobre los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información, por parte del Gobierno de Aragón, sobre los resultados de las tareas de inventario de la documentación aragonesa ubicada en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

ANTECEDENTES

Ante la pregunta formulada en el mes de septiembre de 2004 al Gobierno español por el diputado José Antonio Labordeta en el Congreso de los Diputados acerca de las actuaciones del Gobierno español y del Gobierno aragonés en la revisión de la documentación existente en el Archivo General de la Guerra Civil ubicado en Salamanca, el Gobierno español informó sobre la existencia de «trabajos de identificación y descripción de fondos sobre Aragón» que estaban siendo llevados a cabo por parte de técnicos contratados por la Dirección General del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de hacer públicos los resultados obtenidos tras los trabajos de identificación y descripción que está llevando a cabo respecto de los

fondos sobre Aragón existentes en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca? Si es así, ¿cuándo está previsto que pueda aportar la información pormenorizada?

En el Palacio de la Aljafería, a veintidós de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 103/05, relativa a la posible pérdida de calidad del C.P. La Laguna de Sariñena, por la disminución de espacios de recreo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 103/05, relativa a la posible pérdida de calidad del C.P. La Laguna de Sariñena, por la disminución de espacios de recreo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible pérdida de calidad del C.P. La Laguna de Sariñena, por la disminución de espacios de recreo.

ANTECEDENTES

El colegio público «La Laguna» de Sariñena está compuesto por dos edificios, separados entre sí por una calle (calle La Paz) que, en horario escolar, se cierra al tráfico y es utilizada como espacio de recreo. En la actualidad, en uno de los edificios del colegio se está construyendo una escuela infantil, financiada por la Comarca de Los Monegros, en un porche utilizado hasta el momento como área de recreo,

En el momento presente, el citado colegio tiene escolarizados unos 250 alumnos y alumnas, en los niveles de Infantil y Primaria. A partir de la puesta en marcha de la escuela infantil, está prevista la incorporación de entre 30 y 40 nuevos alumnos y alumnas de 0 a 3 años. Este incremento del alumnado, unido a la disminución de cerca de 100 m2 en patio de

recreo cubierto, alterarían las actuales condiciones del colegio y, en el caso de que no se adopten medidas correctoras, contribuirían a disminuir la calidad del centro.

PREGUNTA

¿Es consciente el Departamento de Educación, Cultura y Deportes de la pérdida de calidad que puede sufrir el colegio público La Laguna, en Sariñena, en el caso de que no se amplíen los espacios de recreo tras la construcción de la escuela infantil?

En el Palacio de la Aljafería, a veintidós de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 104/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para la ampliación de espacios de recreo en el C.P. La Laguna de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/05, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para la ampliación de espacios de recreo en el C.P. La Laguna de Sariñena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón para la ampliación de espacios de recreo en el C.P. La Laguna de Sariñena.

ANTECEDENTES

El colegio público «La Laguna» de Sariñena está compuesto por dos edificios, separados entre sí por una calle (calle La Paz) que, en horario escolar, se cierra al tráfico y es utilizada como espacio de recreo. En la actualidad, en uno de

los edificios del colegio se está construyendo una escuela infantil, financiada por la Comarca de Los Monegros, en un porche utilizado hasta el momento como área de recreo,

En el momento presente, el citado colegio tiene escolarizados unos 250 alumnos y alumnas, en los niveles de Infantil y Primaria. A partir de la puesta en marcha de la escuela infantil, está prevista la incorporación de entre 30 y 40 nuevos alumnos y alumnas de 0 a 3 años. Este incremento del alumnado, unido a la disminución de cerca de 100 m² en patio de recreo cubierto, alterarían las actuales condiciones del colegio y, en el caso de que no se adopten medidas correctoras, contribuirían a disminuir la calidad del centro.

PREGUNTA

¿Ha acordado ya el Departamento de Educación, Cultura y Deportes la ampliación de los espacios cubiertos de recreo del C.P. La Laguna, de Sariñena, con el Ayuntamiento de esta localidad? Si ya existe el acuerdo, ¿cuáles son las condiciones del acuerdo, qué plazos se han establecido, cuál es la inversión prevista y la aplicación presupuestaria que concierne? Si no es así, ¿cuáles son las razones por las que no existe ese acuerdo y cuándo está previsto que pueda alcanzarse?

En el Palacio de la Aljafería, a veintidós de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 105/05, relativa a la accesibilidad y gratuidad de la píldora postcoital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/05, relativa a la accesibilidad y gratuidad de la píldora postcoital, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la accesibilidad y gratuidad de la píldora postcoital.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón celebrado el 23 de septiembre de 2004, acordó, tras el debate de la Proposición no de Ley 95/04, lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1.º Elabore y asuma la financiación de un programa de dispensación gratuita de los tratamientos farmacológicos de contracepción postcoital.

2.º Garantice la mayor accesibilidad a dicho tratamiento y el mayor control para asegurar los criterios de calidad en la dispensación. Esta dispensación se realizará, previa prescripción médica, en los centros asistenciales de la red pública (centros de salud, puntos de atención continuada y servicios de urgencias hospitalarias).

3.º Solicite al Ministerio de Sanidad y Consumo y al Consejo Interterritorial de la Salud la inclusión de los tratamientos farmacológicos de contracepción postcoital (píldora postcoital) en el catálogo de prestaciones sufragadas gratuitamente por el Sistema Nacional de Salud.

4.º Establezca un programa específico sobre educación sexual que evite situaciones no deseadas.»

Han pasado cuatro meses desde que este acuerdo fuera adoptado.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón para cumplir con el mandato parlamentario acordado por el Pleno de las Cortes de Aragón el 23 de septiembre de 2004 tras el debate de la Proposición no de Ley 95/04?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de enero de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 107/05, relativa al cumplimiento de los acuerdos adoptados con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/01, sobre el traspaso de profesores de Educación General Básica de los centros penitenciarios de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/05, relativa al cumplimiento de los acuerdos adoptados con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/01, sobre el traspaso de profesores de Educación General Básica de los centros penitenciarios de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los acuerdos adoptados con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/01, sobre el traspaso de profesores de Educación General Básica de los centros penitenciarios de Aragón.

ANTECEDENTES

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/01, sobre el traspaso de profesores de Educación General Básica de los centros penitenciarios de Aragón, acordó instar al Gobierno que hiciera efectivo el traspaso de estos docentes antes del comienzo del curso escolar 2001/2002, de forma que en dicho proceso se pudiera homologar «a los citados profesores a todos los efectos, económicos y de antigüedad en el cuerpo de procedencia, a los del Cuerpo de Maestros ya transferido».

En la misma sesión, se acordó asimismo instar al Gobierno a que «en el caso de resultar necesario ampliar las plantillas docentes, se adopte un acuerdo complementario en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias o en el propio acuerdo de traspaso, que garantice que la Administración General del Estado proceda a efectuar una ampliación del coste efectivo de las mismas».

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio, del Ministerio de Presidencia, en el que se determinaba que «en el caso de las Comunidades Autónomas que se hallen en el ejercicio efectivo de las competencias educativas, la adscripción de dichos funcionarios al Cuerpo de Maestros tendrá lugar en la fecha en que se efectúe su traspaso», todas las Comunidades Autónomas, salvo cinco, entre las que se encuentra Aragón, han ido transfiriendo al mencionado profesorado.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón dar cumplimiento a los acuerdos de las Cortes de Aragón adoptados con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/01, sobre el traspaso de profesores de Educación General Básica de los centros penitenciarios de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticuatro de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 108/05, relativa a biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/05, relativa a biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte.

ANTECEDENTES

La Directiva 2003/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de mayo de 2003, tiene por objeto fomentar la utilización de biocarburantes u otros combustibles renovables como sustitutivos del gasóleo o la gasolina a efectos de transporte en los Estados miembros.

El Real Decreto 1700/2003 de 15 de diciembre transpone la Directiva a la legislación española atribuyendo a las Comunidades Autónomas, la adopción de una serie de medidas, para dar cumplimiento a la Directiva.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado su Departamento para dar cumplimiento a la Directiva 2003/30/CE y al Real Decreto 1700/2003?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 109/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural

Aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

ANTECEDENTES

El pasado mes de junio de 2004 el Consejo de Gobierno del Gobierno de Aragón aprobó destinar más de un millón de euros a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha han firmado el Gobierno de Aragón y la Asociación de Amigos del Serrablo un acuerdo para la realización de trabajos de restauración de diversos inmuebles del Serrablo?

¿Qué actuaciones concretas se van a ejecutar incluidos en el acuerdo mencionado?

¿Qué fechas están previstas para licitar y adjudicar las diferentes actuaciones en cada una de las restauraciones acordadas?

¿Qué fecha está prevista para la finalización de las actuaciones de restauración comprendidas en el acuerdo?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 110/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

ANTECEDENTES

El pasado mes de junio de 2004 el Consejo de Gobierno del Gobierno de Aragón aprobó destinar más de un millón de euros a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha han firmado el Gobierno de Aragón y la Fundación Uncastillo el convenio para la restauración del Patrimonio Cultural sobre el que trabaja dicha Fundación?

¿Qué actuaciones concretas de restauración se financiarán mediante este convenio?

¿Por qué importe?

¿Qué fecha está prevista para licitar y adjudicar estas obras de restauración?

¿Qué fecha está prevista para finalizar estas obras de restauración?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 111/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

ANTECEDENTES

El pasado mes de junio de 2004 el Consejo de Gobierno del Gobierno de Aragón aprobó destinar más de un millón de euros a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha han firmado el Gobierno de Aragón y la Fundación Santa María de Albarracín el convenio por el que se elaboraría un proyecto museológico sobre los restos del Castillo de Albarracín, así como para su inventario y catalogación de los restos arqueológicos recuperados?

¿Por qué importe?

¿Qué fecha está prevista para licitar y adjudicar el proyecto museológico?

¿Qué fecha está prevista para la finalización de ésta actuación concreta?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 112/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/05, relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

ANTECEDENTES

El pasado mes de junio de 2004 el Consejo de Gobierno del Gobierno de Aragón aprobó destinar más de un millón de euros a la restauración del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha han firmado el Gobierno de Aragón y el Obispado de Barbastro-Monzón el convenio para la recuperación del patrimonio cultural dependiente de esta institución religiosa?

¿Qué actuaciones concretas de recuperación se financiarán mediante este convenio?

¿Por qué importe?

¿Qué fecha está prevista para licitar y adjudicar estas obras de recuperación?

¿Qué fecha está prevista para finalizar estas obras de recuperación?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 113/05, relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/05, relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para licitar o iniciar las obras del primer Centro de Interpretación de la Lengua Ibérica en el municipio turolense de Cretas?

¿De qué presupuesto concreto se dispone para la ejecución de obras de este Centro?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 114/05, relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/05, relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los yacimientos arqueológicos de Cretas (Teruel).

ANTECEDENTES

El pasado mes de noviembre el Alcalde del municipio turolense de Cretas mantuvo una reunión con la Dirección General de Patrimonio con el objetivo de que ésta interviniese urgentemente en dos yacimientos que corrían peligro de destrucción y de expolio.

Estos dos yacimientos eran el Tosal de los Forques y el de la cueva del Angel en las Gascons.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para proteger de la destrucción y el expolio los yacimientos arqueológicos situados en el municipio turolense de Cretas?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 115/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago.

ANTECEDENTES

Diferentes sectores sociales del Alto Aragón han manifestado públicamente el escaso impulso que el Gobierno de Aragón ha realizado durante el año 2004 con motivo de la celebración del Año Jacobeo, de la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Gobierno de Aragón de las actuaciones anunciadas por éste en el tramo aragonés del Camino de Santiago como consecuencia de la celebración el año 2004 del Año Jacobeo?

¿Qué actuaciones concretas se han realizado y cuáles no han podido llegar a ejecutarse, y a las que se había comprometido el Gobierno de Aragón para conmemorar el año Jacobeo 2004?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 116/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago.

ANTECEDENTES

Diferentes sectores sociales del Alto Aragón han manifestado públicamente el escaso impulso que el Gobierno de Aragón ha realizado durante el año 2004 con motivo de la celebración del Año Jacobeo, de la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas incluye el Plan de recuperación anunciado por el Director General de Patrimonio ligado al Camino de Santiago y que según parece estaba dotado de cinco millones de euros?

¿Qué actuaciones concretas se han realizado o están a día de hoy en marcha, ligadas al Plan de recuperación patrimonial del Camino de Santiago?

¿Qué actuaciones están previstas iniciarse en los años 2005 y 2006 al Plan de recuperación patrimonial del Camino de Santiago?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 117/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/05, relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago.

ANTECEDENTES

Diferentes sectores sociales del Alto Aragón han manifestado públicamente el escaso impulso que el Gobierno de Aragón ha realizado durante el año 2004 con motivo de la celebración del Año Jacobeo, de la recuperación del patrimonio y la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones promocionales y por qué importe ha realizado durante todo el año 2004 el Gobierno de Aragón la divulgación del tramo aragonés del Camino de Santiago?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 118/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En la última intervención de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión correspondiente, ésta informó de la inmediata puesta en marcha de las actuaciones precisas para reanudar las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contratos están previstos licitar en el año 2005 para rehabilitar el Teatro Fleta?

¿Qué fechas están previstas para licitar cada uno de los contratos de rehabilitación del Teatro Fleta?

¿Por qué importes está previsto licitar cada uno de los contratos de rehabilitación del Teatro Fleta?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 119/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En la última intervención de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión correspondiente, ésta informó de la inmediata puesta en marcha de las actuaciones precisas para reanudar las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué fecha se estima prevista para finalizar las obras de rehabilitación del Teatro Fleta?

¿Para qué uso concreto se va a destinar el renovado Teatro Fleta?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 120/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/05, relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación

del Teatro Fleta de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la reanudación de las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En la última intervención de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión correspondiente, ésta informó de la inmediata puesta en marcha de las actuaciones precisas para reanudar las obras de rehabilitación del Teatro Fleta de Zaragoza.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modificaciones del proyecto original se han realizado hasta la fecha y para qué fines?

¿Qué montante económico ha supuesto o va a suponer las modificaciones realizadas o pendientes de realizar del proyecto de obra original del Teatro Fleta de Zaragoza?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 121/05, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/05, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum».

ANTECEDENTES

Ante el parece nuevo retraso de la firma del convenio que para la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum» se han producido y tras comprobar que la firma de este convenio estaba prevista para el mes de diciembre de 2004, y no se ha llegado a producir, es por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han surgido para no firmar el convenio previsto el mes de diciembre de 2004?

¿Qué motivos surgieron para no firmar el convenio previsto el mes de octubre de 2004?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 122/05, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/05, relativa a la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum».

ANTECEDENTES

Ante el parece nuevo retraso de la firma del convenio que para la restauración de la cúpula del Pilar «Regina Martyrum» se han producido y tras comprobar que la firma de este convenio estaba prevista para el mes de diciembre de 2004, y no se ha llegado a producir, es por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué fecha está prevista para la firma del convenio con la Fundación Caja Madrid y el Arzobispado de Zaragoza?

¿Qué fechas están previstas para la adjudicación de las obras de restauración de la cúpula?

¿Quién dirigirá y controlará la ejecución de obras de restauración de la cúpula?

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 125/05, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en infraestructuras en relación con el Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/05, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en infraestructuras en relación con el Espacio Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación temporal de las actuaciones en infraestructuras en relación con el Espacio Goya.

ANTECEDENTES

En los últimos años, varias han sido las iniciativas parlamentarias en las que se ha abordado la promoción de un pro-

yecto museístico en torno a la figura de Francisco de Goya, que ponga de relieve su obra y tenga su centro fundamental en un espacio singular, en Zaragoza.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista hemos seguido poniendo de manifiesto, a través de diferentes iniciativas parlamentarias, la importancia de materializar un proyecto cultural de estas características que podría convertir a Zaragoza y a Aragón en un referente obligado.

En el momento actual, el Gobierno de Aragón ya ha manifestado su compromiso para esta legislatura y somos conocedores de su intención de utilizar el edificio de la actual Escuela de Artes para ese fin. Pese a desconocerse, hasta el momento de elaboración de esta iniciativa parlamentaria, el alcance real del proyecto, uno de los aspectos que mayor polémica está conllevando en el debate es sin duda el de la ubicación física del denominado «Espacio Goya».

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario que ha establecido el Gobierno de Aragón con vistas al desarrollo de actuaciones tendentes a la configuración de un espacio físico en el que ubicar el denominado «Espacio Goya»? Los plazos que contempla el Gobierno, ¿permiten garantizar en ese calendario que dicho espacio físico pueda albergar ya el denominado «Espacio Goya» en 2008, con ocasión de la celebración de la Exposición Internacional?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 126/05, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno central a la ampliación del Museo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/05, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno central a la ampliación del Museo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno central a la ampliación del Museo de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los últimos años, varias han sido las iniciativas parlamentarias en las que se ha abordado la promoción de un proyecto museístico en torno a la figura de Francisco de Goya, que ponga de relieve su obra y tenga su centro fundamental en un espacio singular, en Zaragoza.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista hemos seguido poniendo de manifiesto, a través de diferentes iniciativas parlamentarias, la importancia de materializar un proyecto cultural de estas características que podría convertir a Zaragoza y a Aragón en un referente obligado.

En su comparecencia, con ocasión del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, el presidente del Gobierno aragonés señaló lo siguiente: «Existe la más firme voluntad por parte de mi Gobierno y del Ministerio de Cultura de abordar en esta legislatura la ampliación del Museo de Zaragoza».

Por otra parte, y en el marco de la misma intervención, el presidente Iglesias anticipó que la opción más firme para realizar la mencionada ampliación era «a través de la actual Escuela de Bellas Artes».

PREGUNTA

¿Está condicionada la participación económica del Gobierno central en la ampliación del Museo de Zaragoza a que dicha ampliación se realice a través de la Escuela de Artes de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 127/05, relativa al posible apoyo del Gobierno central al desarrollo del denominado «Espacio Goya» en una ubicación diferente a la de la actual Escuela de Artes de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/05, relativa al posible apoyo del Gobierno central al desarrollo del denominado «Espacio Goya» en una ubicación diferente a la de la actual Escuela de Artes de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por

la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al posible apoyo del Gobierno central al desarrollo del denominado «Espacio Goya» en una ubicación diferente a la de la actual Escuela de Artes de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En los últimos años, varias han sido las iniciativas parlamentarias en las que se ha abordado la promoción de un proyecto museístico en torno a la figura de Francisco de Goya, que ponga de relieve su obra y tenga su centro fundamental en un espacio singular, en Zaragoza.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista hemos seguido poniendo de manifiesto, a través de diferentes iniciativas parlamentarias, la importancia de materializar un proyecto cultural de estas características que podría convertir a Zaragoza y a Aragón en un referente obligado.

En su comparecencia, con ocasión del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, el presidente del Gobierno aragonés señaló lo siguiente: «Existe la más firme voluntad por parte de mi Gobierno y del Ministerio de Cultura de abordar en esta legislatura la ampliación del Museo de Zaragoza».

Por otra parte, y en el marco de la misma intervención, el presidente Iglesias anunció que esta ampliación permitiría, entre otras cosas, «dedicar un espacio exclusivo a Goya».

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón que el Gobierno central no hubiera apoyado económicamente la configuración del denominado «Espacio Goya» en otro lugar que no supusiera el traslado de la actual Escuela de Artes de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 128/05, relativa a los diferentes emplazamientos abordados con el Gobierno Central para el desarrollo del denominado «Espacio Goya».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/05, relativa a los diferentes emplazamientos abordados con el Gobierno Central para el desarrollo del denominado «Espacio Goya», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los diferentes emplazamientos abordados con el Gobierno central para el desarrollo del denominado «espacio Goya».

ANTECEDENTES

En los últimos años, varias han sido las iniciativas parlamentarias en las que se ha abordado la promoción de un proyecto museístico en torno a la figura de Francisco de Goya, que ponga de relieve su obra y tenga su centro fundamental en un espacio singular, en Zaragoza.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista hemos seguido poniendo de manifiesto, a través de diferentes iniciativas parlamentarias, la importancia de materializar un proyecto cultural de estas características que podría convertir a Zaragoza y a Aragón en un referente obligado.

En su comparecencia, con ocasión del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, el presidente del Gobierno aragonés señaló lo siguiente: «Existe la más firme voluntad por parte de mi Gobierno y del Ministerio de Cultura de abordar en esta legislatura la ampliación del Museo de Zaragoza».

Por otra parte, y en el marco de la misma intervención, el presidente Iglesias anunció que esta ampliación permitiría, entre otras cosas, «dedicar un espacio exclusivo a Goya».

PREGUNTA

En las diferentes conversaciones y negociaciones con el Gobierno central sobre el denominado «Espacio Goya», ¿le

ha presentado el Gobierno de Aragón otros emplazamientos posibles al Ministerio de Cultura, además del edificio de la actual Escuela de Artes, para su colaboración en el proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 129/05, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno Central al desarrollo del denominado «Espacio Goya».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/05, relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno Central al desarrollo del denominado «Espacio Goya», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los posibles condicionamientos del apoyo del Gobierno central al desarrollo del denominado «espacio Goya».

ANTECEDENTES

En los últimos años, varias han sido las iniciativas parlamentarias en las que se ha abordado la promoción de un proyecto museístico en torno a la figura de Francisco de Goya, que ponga de relieve su obra y tenga su centro fundamental en un espacio singular, en Zaragoza.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista hemos seguido poniendo de manifiesto, a través de diferentes iniciativas parlamentarias, la importancia de materializar un proyecto cultural de estas características que podría convertir a Zaragoza y a Aragón en un referente obligado.

En su comparecencia, con ocasión del Debate sobre el Estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, el presidente del Gobierno aragonés señaló lo siguiente: «Existe la más firme voluntad por parte de mi Gobierno y del Ministerio de

Cultura de abordar en esta legislatura la ampliación del Museo de Zaragoza».

Por otra parte, y en el marco de la misma intervención, el presidente Iglesias anunció que esta ampliación permitiría, entre otras cosas, «dedicar un espacio exclusivo a Goya».

PREGUNTA

¿Está condicionada la participación económica del Gobierno central en la configuración del denominado «Espacio Goya» a que el núcleo fundamental de éste se desarrolle en los espacios de la actual Escuela de Artes de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a veinticinco de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 130/05, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores autónomos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/05, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores autónomos, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores autónomos.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando o va adoptar el Gobierno de Aragón para aumentar la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores autónomos?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 131/05, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores del sector de la agricultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/05, relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores del sector de la agricultura, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores del sector de la agricultura.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando o va adoptar el Gobierno de Aragón para aumentar la prevención de riesgos laborales dirigida a los trabajadores del sector de la agricultura?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de enero de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 135/05, relativa a la instalación de una unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 135/05, relativa a la instalación de una unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de una unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

PREGUNTA

¿En qué plazo tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo instalar la unidad de resonancia magnética en el Hospital «Obispo Polanco» de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/04, relativa a la elaboración del Plan de gestión integral de los residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 741/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa

a la elaboración del Plan de gestión integral de los residuos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 93, de 26 noviembre de 2004.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha participado activamente en el Grupo de Trabajo que ha estudiado los principales aspectos del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón, que se considera un instrumento necesario y útil dentro de las políticas de ordenación y vertebración del territorio y que ha de contribuir al objetivo de lograr un desarrollo compatible con el respeto al Medio Ambiente.

Contestando a la segunda parte de su pregunta, le incluyo algunas de las observaciones que se incluían en un informe escrito que se presentó al citado Grupo de Trabajo.

En el ámbito de aplicación del Plan están incluidos diferentes residuos que, bien contienen en si mismos un determinado poder calorífico, pudiendo ser un potencial factor de valorización del mismo, o bien son susceptibles de aplicarles determinadas tecnologías energéticas en su tratamiento.

Es decir, el aprovechamiento energético o la aplicación de determinadas tecnologías energéticas puede representar posibilidades para rentabilizar el tratamiento de ese tipo de residuos.

Este puede ser el caso del tratamiento de secado de los purines, mediante sistemas de cogeneración, o su tratamiento mediante fermentación anaerobia, la obtención de biogás y la posterior generación eléctrica; el caso de tratamiento y reducción de residuos sólidos urbanos mediante la digestión anaerobia; y el procesado para fabricar energía térmica y electricidad, de determinados residuos industriales potencialmente no peligrosos (papel, cartón, palés, maderas, etc.).

En ésta tipología merece especial mención el caso de los residuos de la cría de ganado porcino, conocidos como «purines». El Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, incluye entre otros la valorización energética del tratamiento y reducción de residuos de los sectores agrícola, ganadero y de servicios. Es decir, se está promoviendo el tratamiento de los purines mediante sistemas de cogeneración, que, mediante un sistema energético eficiente, pueden contribuir de una manera decisiva a su tratamiento y reducción.

Otra actuación que debe citarse por su especial significación es la implantación de un proyecto en Mequinenza para el aprovechamiento de la energía residual en los desechos de escombrera de las centrales térmicas de carbón. Esta actividad permitirá una reducción de tales depósitos. Para hacerla posible se han realizado consultas y gestiones ante el Ministerio de Industria y la Comisión Nacional de la Energía, con el resultado favorable de conseguir que esta actividad se cla-

sifique dentro de los grupos que conforman el llamado Régimen Especial.

Tal clasificación permite la venta de la energía eléctrica producida con una prima adicional que posibilita la viabilidad económica del proyecto.

En base al informe favorable de la Comisión Nacional de la Energía, la empresa Carbonífera del Ebro solicitó el 11 de marzo de 2004 su acogimiento en el citado Régimen Especial, lo que se realizó mediante Resolución de 2 de julio del mismo año. Esta planta tendrá una potencia nominal de 37 megawatios, y utilizará el 100% de residuos de escombrera, o hasta el 70% de tales residuos, completados por un 30% de lignito local.

El escenario descrito lo completamos si tenemos en cuenta que en estas centrales de cogeneración una parte de su rentabilidad (y con ello de su viabilidad) se fundamenta en la exportación de energía a la red eléctrica, y que la capacidad de ésta, en general, está limitada.

Es precisamente esta limitación, entre otras razones, la que ha motivado que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo promueva una planificación dinámica para el desarrollo de las redes de evacuación de energía eléctrica, con el objeto de priorizar los proyectos de industrias de generación eléctrica que utilicen las tecnologías de cogeneración y de aprovechamiento de recursos autóctonos y renovables. Proyectos que, incluso pueden ser promovidos por los propios sectores implicados y que además inducirían importantes inversiones en nuestra Comunidad.

Por ello sería interesante que se compatibilizara, en la medida de lo posible, en el tratamiento de estos tipos específicos de residuos, las zonas en la que los proyectos energéticos han detectado posibilidades de inversión, con las futuras zonas de sobrecarga ganadera, de manera que se optimice la definición y la ubicación de las potenciales instalaciones que, en su caso, se pudieran implantar en Aragón.

En cuanto a la industria extractiva, se considera positivo que exista un elemento de ordenación de cara a la planificación de las actividades empresariales.

Zaragoza, 10 de enero de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las iniciativas adoptadas para garantizar la mejor asistencia, con motivo del incremento de la demanda de atención urgente, derivada de una mayor incidencia de la gripe y de unas condiciones meteorológicas adversas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de enero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.1.3. Otras comparecencias

Solicitud de comparecencia del Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Presidente

del Consejo de la Juventud de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre el plan de trabajo del Consejo para el año 2005, del XX Aniversario del Consejo de la Juventud y de las actuaciones en materia de personal y estructura del mismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 29 de junio de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de junio de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 9 horas y 45 minutos del día 29 de junio de 2004 se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Láinez. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.^a García Mainar, doña Carmen Sánchez Pérez (en sustitución de don Eduardo José Alonso Lizondo) y doña Encarna Mihi Tenedor (en sustitución de don José Javier Sada Beltrán) y los diputados Ilmos. Sres. don Manuel Lana Gombau, don Carlos M.^a Tomás Navarro y don José Ramón Ibáñez Blasco por el G.P. Socialista; la diputada Ilma. Sra. doña Carmen Pobo Sánchez (en sustitución de doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez), y los diputados Ilmos. Sres. don Manuel Guedea Martín (en sustitución de don Ricardo Canals Lizano), don Miguel Navarro Félez (en sus-

titución de don Octavio López Rodríguez), don Eloy Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista y la diputada Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña. Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre el Plan Especial de depuración de aguas residuales de Aragón.

Comparece el Excmo. Sr. don Alfredo Boné Pueyo, Consejero de Medio Ambiente, quien comienza su exposición aludiendo a los condicionantes normativos que determinan la elaboración del Plan de Depuración de aguas residuales de Aragón. A tal efecto, se refiere a las exigencias contenidas en la normativa comunitaria (Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas y Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de agua), en la legislación básica estatal (Real Decreto-Ley 1/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas) y en la normativa aragonesa (Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón).

Seguidamente, el Sr. Consejero ofrece datos sobre la situación de la depuración de nuestra Comunidad autónoma, señalando que actualmente el 67 % de las aguas es objeto de depuración, porcentaje que sitúa a nuestra Comunidad Autónoma en el undécimo lugar en los objetivos de depuración. A continuación, alude a la dificultad que reviste la depuración del porcentaje sobrante, dada la dispersión territorial que caracteriza el asentamiento poblacional en Aragón.

Tras referirse al sistema de gestión elegido para la implantación de las depuradoras y exponer las principales actuaciones que contempla el Plan, pasa a señalar el proceso seguido para la presentación del Plan a los Ayuntamientos. Concluye su exposición agradeciendo a sus señorías su atención y solicitando su apoyo y colaboración.

Ante la ausencia del representante del Grupo Parlamentario Mixto, interviene la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Sra. Usón Laguna, quien agradece la presentación del Sr. Consejero. Seguidamente, procede a repasar algunos de los contenidos del Plan Especial de Depuración, destacando el esfuerzo del ejecutivo por atender las necesidades de depuración de los municipios aragoneses. Concluye su intervención manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario a lo expuesto por el Sr. Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien se muestra crítica con la actuación del Departamento de Medio Ambiente en materia de depuración, aludiendo al retraso en el tratamiento de las aguas residuales de numerosos municipios que de conformidad con los plazos establecidos legalmente ya deberían contar con sistemas de depuración. A continuación, pregunta sobre la situación de la depuración en los municipios situados en cabecera de los ríos, considerada de interés general y que son competencia del Ministerio de Medio Ambiente. Finalmente, solicita más información sobre la financiación de las obras contempladas en el Plan.

Por el Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Suárez Lamata, quien tras agradecer la presencia del Sr. Consejero, considera que el Plan llega tarde respecto a las exigencias europeas. A continuación, solicita más información sobre la situación de la calidad de las aguas de los ríos aragoneses y la incidencia de la depuración a tal efecto. Así mismo, pregunta sobre el tratamiento de los fangos y lodos de depuradora. Concluye su intervención, efectuando diversas consideraciones sobre la financiación de las obras previstas en el Plan.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tomás Navarro, quien tras efectuar diversas consideraciones generales sobre las necesidades de depuración en nuestra Comunidad Autónoma, pasa a referirse a algunos de los contenidos previstos del Plan Especial de Depuración, considerando que se trata de un buen Plan preparado para atender a las necesidades de todos los aragoneses por lo que expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Consejero de Medio Ambiente contesta a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 35/04, sobre la modificación de la Ley de Ordenación y Participación en la gestión del agua en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Suárez Lamata, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, justificando las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, interviniendo para la defensa de la misma la Sra. Usón Laguna.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, la portavoz de Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, quien anuncia el voto favorable de su Grupo parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene su portavoz, Sr. Tomás Navarro, quien expresa su apoyo a la iniciativa si se acepta la enmienda propuesta por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de fijación de posición, el Sr. Suárez Lamata anuncia que acepta la enmienda.

Sometida a votación por el Presidente la proposición no de ley número 35/04 es aprobada por unanimidad.

A continuación, se entra en el Debate y votación de la Proposición no de Ley número 60/04, sobre el ahorro de energía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, quien expone los argumentos que han motivado la presentación por su Grupo Parlamentario de la proposición objeto de debate y solicita el apoyo a la misma de los restantes Grupos Parlamentarios.

A la proposición no de Ley no han sido presentadas enmiendas, por lo que se entra en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Sra. Usón Laguna, quien anuncia su voto en contra.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa debatida.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, Sr. Tomás Navarro, quien anuncia, así mismo, el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación por el Sr. Presidente la Proposición no de Ley número 60/04, resulta rechazada por 8 votos a favor y 9 en contra.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Suárez Lamata.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 11 horas y 45 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre el Plan Especial de depuración de aguas residuales de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 35/04, sobre la modificación de la Ley de Ordenación y Participación en la gestión del agua en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 60/04, sobre el ahorro de energía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 22 de septiembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de septiembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 35 minutos del día 22 de septiembre de 2004 se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma Sra. doña Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez Asisten la Ilma. Sra. doña Ana M.^a García Mainar y los Ilmos. Sres. don Eduardo José Alonso Lizondo, don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán, don Carlos M.^a Tomás Navarro y don José Ramón Ibáñez Blasco por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano, don José María Moreno Bustos (en sustitución de don Octavio López Rodríguez), don Eloy Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod por el G.P. Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna por el G.P. del Partido Aragonés y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña. Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 112/04, sobre la limpieza y acondicionamiento del cauce del

río Nágima, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, refiriéndose al objeto de la Proposición no de Ley. Busca la recuperación de una parte del cauce del río Nágima a su paso por Pozuel de Ariza. Refiere los problemas de ese tramo y la necesidad de actuaciones en el mismo, señalando que en la provincia de Zaragoza se plantean problemas de salubridad y perjuicios medioambientales. Pide el apoyo a la iniciativa, que busca una actuación urgente de limpieza y acondicionamiento por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Usón Laguna, anunciado su voto a favor, porque comparten tanto la Exposición de Motivos como el contenido de la Proposición no de Ley. Justifica la necesidad de promover actuaciones en este cauce, de igual modo que se ha hecho en otros casos (cita algunos ejemplos, como las iniciativas sobre el río Cinca.)

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien anuncia su voto a favor, a pesar de que la iniciativa es muy concreta. Es necesario actuar rápidamente en estos casos; los ríos de Aragón deben ser objeto de actuaciones urgentes, para evitar que se conviertan en auténticas «cloacas». En consecuencia, anuncian su apoyo a la Proposición no de Ley.

Don Eloy Suárez Lamata, por el Grupo Parlamentario Popular, se refiere a la situación precaria del río Nágima. Se refiere a cuestiones competenciales (hace referencia a la competencia de la Confederación) y medioambientales (desaparición del cauce del río y consiguiente disminución del dominio público hidráulico.) Coinciden en la necesidad de la iniciativa, por lo que votarán a favor.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, se refiere al problema concreto planteado, que implica un conocimiento exhaustivo del tema por el proponente. Hace mención a que la limpieza y acondicionamiento debe ser controlada, adecuada a las características del cauce. Les parece adecuada la iniciativa, con estas precisiones. A continuación, manifiesta que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 112/04, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Barrena Salces.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 113/04, sobre el presupuesto del Departamento de Medio Ambiente para el ejercicio 2005, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley, don Eloy Suárez Lamata, por el Grupo Parlamentario proponente, señalando el objeto de la iniciativa objeto de debate. Buscan la expresión territorializada, a nivel comarcal, de las cifras presupuestarias para el año 2005. Señala que es absolutamente necesaria esta especificación y concreta las razones (falta de

información a la oposición ante cambios en el destino de las partidas presupuestadas.) Se refiere al ámbito presupuestario municipal, señalando que sería ese nivel de detalle el deseable en los presupuestos autonómicos. Alude a la necesidad de conocer con detalle el coste de las inversiones; piden el apoyo de los Grupos Parlamentarios a la iniciativa objeto de debate.

Doña Yolanda Echeverría Gorospe, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, presenta su enmienda a la Proposición no de Ley objeto de debate, que busca extender ese detalle presupuestario a los demás Departamentos, organismo públicos, empresas públicas y a otros capítulos (transferencias), de acuerdo con lo que prevé la legislación de hacienda de la Comunidad Autónoma. Señala que es obvio que puede avanzarse en la comarcalización en el tema presupuestario.

Don Adolfo Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), anuncia su abstención. Señala que aunque les parece adecuado el objetivo de la Proposición no de Ley, y aun más en la formulación de Chunta Aragonesista, el lugar de tramitación no le parece el adecuado.

Doña Marta Usón Laguna, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario. Se refiere a la dificultad de saber a priori cuál va a ser el reparto de líneas de subvenciones que se dan a través de concurrencia pública. El Gobierno de Aragón distribuye esas subvenciones con criterios objetivos, y resulta imposible concretarlas en los Presupuestos. Finalmente, cuestiona algunas manifestaciones del Grupo Parlamentario Popular en tono crítico.

Don Carlos Tomás Navarro, por el Grupo Parlamentario Socialista, señala que se están anticipando al debate presupuestario, que todavía no se ha producido. Se refiere también a la enmienda del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que busca globalizar la cuestión. Realiza manifestaciones similares a las realizadas por la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés sobre determinadas líneas de subvenciones. A continuación, anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, se suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la sesión, don Eloy Suárez Lamata cita un texto transaccional acordado con el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón Instan al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Medio Ambiente, exprese en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2005 las inversiones y las transferencias de manera territorializada, siendo el ámbito a especificar el de la comarca».

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 113/04, que es rechazada por siete votos a favor, nueve votos en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe y los Sres. Suárez Lamata y Tomás Navarro.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 11 horas y 25 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 112/04, sobre la limpieza y acondicionamiento del cauce del río Nágima, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 113/04, sobre el presupuesto del Departamento de Medio Ambiente, para el ejercicio 2005, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 29 de octubre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de octubre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 35 minutos del día 29 de octubre de 2004 se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja, asistido de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez. Asisten la diputada Ilma. Sra. doña Ana M.ª García Mainar y los diputados Ilmos Sres. don Eduardo José Alonso Lizondo, don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán, don Carlos M.ª Tomás Navarro y don José Ramón Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; la diputada Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y los diputados Ilmos Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Octavio López Rodríguez, don Eloy Suárez

Lamata, don Antonio Torres Millera y don José María Moreno Bustos (que sustituye a doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez en el tercer punto del orden del día), por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna por el G.P. del Partido Aragonés y el diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña. Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la Comparecencia del Director General del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre el funcionamiento del Instituto.

Comienza su intervención, el Sr. Ontañón Carrera, agradeciendo a la Comisión la oportunidad de comparecer ante la misma.

Distingue dos fases en la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental: una preoperacional y otra operacional.

Respecto a la denominada fase preoperacional (que abarca el primer trimestre del año 2004) señala que en la misma se han sustentado las bases para la puesta en funcionamiento del Inaga, destacando, a tal efecto, los Decretos de nombramiento de los distintos cargos del Instituto y refiriéndose, así mismo, a los fines del Instituto establecidos en el artículo 2 de su Ley de creación.

Seguidamente, expone la metodología utilizada para el diseño de la estructura y funcionamiento del Instituto. Señala en cuanto a la estructura territorial la creación de una unidad central, y dos delegaciones, una en Huesca y otra en Teruel. Respecto a la estructura funcional se han distinguido las siguientes áreas: vías pecuarias, caza y pesca, medio ambiente industrial y secretaría general. Tras señalar que la plantilla del Instituto está conformada por cincuenta y nueve personas, alude a la firma de Convenios con distintos Colegios profesionales y de un Convenio marco con la Universidad de Zaragoza.

En la que denomina fase operacional, el Sr. Director General expone los criterios utilizados para la tramitación de los expedientes que son competencia del Instituto. A continuación, ofrece diversos datos sobre el número de expedientes iniciados y finalizados, así como, el tiempo de tramitación, etc., en las principales materias atribuidas a la competencia del Instituto (evaluación de impacto ambiental, control integrado de la contaminación, caza y pesca, emisión de gases de efecto invernadero, etc.).

Tras hacer referencia a otras actuaciones realizadas por el Instituto, el Sr. Director General, concluye su intervención expresando su disposición a contestar a cuantas cuestiones se le planteen.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) quien tras agradecer la exposición del Sr. Director General, se limita a solicitar información al compareciente sobre el infor-

me que emitió el Justicia de Aragón en relación con el Inaga, ausentándose a continuación.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Usón Laguna, agradece la información facilitada por el Sr. Director General y considera que la creación del Instituto ha contribuido a mejorar la gestión ambiental, destacando, en ese sentido, que la actividad del Instituto es intensa y que el plazo medio de dos meses de resolución de los expedientes constituye una mejora destacable. Concluye su intervención agradeciendo la labor desarrollada por el Instituto y su Director General.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, la Sra. Echeverría Gorospe, quien efectúa diversas consideraciones críticas respecto a la creación del Instituto. Seguidamente, pregunta al Sr. Director General sobre los criterios de selección de personal del Instituto y se refiere, por otra parte, a los numerosos contratos de asistencia técnica que el propio Inaga está realizando. Finalmente, pregunta sobre el gasto medio por expediente y sobre la coordinación de la actuación del Instituto con la de la Dirección General del Medio Natural.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Suárez Lamata comienza aludiendo a la oposición que en su momento generó la creación del Instituto. Tras recordar que el Proyecto de Ley de creación del Instituto no se acompañó de una memoria económica al afirmarse que su creación no iba a suponer gasto alguno, señala como el proyecto de ley de presupuestos para el año 2005 consigna al Instituto un presupuesto de unos cuatro millones y medio de euros. Seguidamente pregunta por los criterios utilizados para la selección de personal y por la reducción de plazos en la tramitación de los expedientes, realizando diversas críticas a la externalización de informes y solicitando más información sobre los Convenios suscritos con los distintos Colegios profesionales.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Tomás Navarro, tras dar la bienvenida al Sr. Ontañón Carrera, expresa la satisfacción de su Grupo Parlamentario por la labor desarrollada por el Instituto durante los diez meses que han transcurrido desde su creación. Considera que el Instituto constituye un instrumento ágil y eficaz para la gestión ambiental, aludiendo a la reducción en los plazos de tramitación de los expedientes, y concluyendo su intervención destacando los aspectos positivos de la creación del Inaga.

El Sr. Director General contesta a las cuestiones y observaciones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión para despedir al Director General del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Reanudada la sesión, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 136/04, sobre la creación de una Fiscalía especial de Medio Ambiente, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Echeverría Gorospe, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa objeto de debate, insistiendo en como la complejidad y especificidad de los delitos ambientales hace que, cada vez, sea más necesaria la creación de una Fiscalía de Medio Ambiente en cada Tribunal Superior de Justicia.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, interviniendo para la defensa de la misma el Sr. Suárez Lamata.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la Sra. Usón Laguna, quien anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Tomás Navarro manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa parlamentaria.

La Sra. Echeverría Gorospe, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, interviene para fijar su posición respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señalando que no la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 136/04 resulta aprobada por once votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Suárez Lamata y el Sr. Tomás Navarro.

Seguidamente, el Sr. Suárez Lamata solicita intervenir por alusiones, concediéndole el Sr. Presidente el uso de la palabra. Interviene a continuación, el Sr. Tomás Navarro.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12 horas y 50 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, al objeto de informar sobre el funcionamiento del Instituto.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 136/04, sobre la creación de una Fiscalía especial de Medio Ambiente, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 12 de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 15 minutos del día 12 de noviembre de 2004 se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja, Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma Sra. doña Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez Asisten las diputadas Ilmas. Sra. doña Ana M.ª García Mainar y doña Amparo García Castelar (en sustitución de don José Ramón Ibáñez Blasco) y los diputados Ilmos Sres. don Eduardo José Alonso Lizondo, don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán y don Carlos M.ª Tomás Navarro por el G.P. Socialista; la diputada Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los diputados Ilmos Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Octavio López Rodríguez y don Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. don Pedro Lobera Díaz (que sustituye en el segundo punto del orden del día a don Gonzalo González Barbod), por el G.P. Chunta Aragonésista; la diputada Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna por el G.P. del Partido Aragonés y el diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como oyente don Jesús Miguel Franco Sangil del G.P. Socialista. Asiste como Letrada doña Olga Herraiz Serrano.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (presentación por el Consejero de Medio Ambiente).

El Sr. Consejero expresa su satisfacción en comparecer ante la Comisión para presentar este Plan, fruto de un trabajo participativo con todos los agentes implicados a lo largo de un año y medio.

En primer lugar, hace referencia a los antecedentes, aludiendo a la capacidad aragonesa de gestión de residuos y a la distribución de competencias en la materia entre los municipios, las comarcas, la Comunidad Autónoma y el Estado, citando las disposiciones legislativas que justifican esa atribución competencial. Cita, a continuación, los antecedentes normativos del Plan Integral de Residuos, destacando la inexistencia de una planificación integral hasta la fecha, y pone de relieve que, con la presentación de este Plan, se da cumplimiento a una de las conclusiones aprobadas por la Comisión de Investigación sobre el caso Euroresiduos.

En segundo lugar, describe cuál es la estructura del Plan y su ámbito de aplicación (todos los residuos generados o gestionados en Aragón según la calificación de residuo que efectúa la Ley estatal 10/1998, dejando fuera, entre otros, los

radiactivos). El Plan comprendería una serie de planes sectoriales, que enumera, dando cuenta así de toda la estructura en capítulos que tiene el Plan. Asimismo, éste contempla una Comisión de Seguimiento para evaluar las sucesivas adaptaciones que el Plan vaya requiriendo.

Comenta que el Plan requiere flexibilidad en su interpretación porque al fin y al cabo contiene previsiones que deberá ser complementadas con la elaboración de una serie de indicadores medioambientales en consonancia con los que llegue a elaborar el Estado.

Finalmente, cita todos los Anexos que acompañan al Plan, tanto técnicos, económicos como los relativos a la importación, incineración y valorización energética de los residuos.

Haciendo una valoración global de los instrumentos contenidos en el Plan, se refiere a que se ha previsto que deberán instrumentarse medidas de compensación para los municipios que tengan que albergar instalaciones de eliminación de residuos. Tras ponderar los instrumentos económicos, valora satisfactoriamente los técnicos, entre los que destaca la previsión de una Unidad Técnica de Apoyo y otra de prevención. Después, se refiere a los instrumentos jurídicos, entre los que cita la creación de una sociedad instrumental.

Concluye con la exposición de las cifras y dotaciones económicas del Plan por capítulos, así como con el alcance que ha tenido la participación de los agentes implicados en el proceso de elaboración del Plan que hoy se presenta ante esta Comisión.

Concluida la exposición del Sr. Consejero, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, que se refiere a que nos encontramos ante un Plan largamente demandado, ponderando la valoración y la participación que ha habido durante su elaboración. Asimismo destaca la previsión de la Comisión de Seguimiento e insta a que se recupere de una vez por todas el tiempo perdido. Alude a la necesaria coordinación que deberá existir entre todas las Administraciones que tienen competencias implicadas y a la posibilidad de mejora del Plan que se ofrece ahora a todos los Grupos Parlamentarios con la presentación de propuestas de resolución. Considera que el Plan abre un debate sobre el concepto de desarrollo sostenible y, en particular, sobre cómo se quiere poner fin a las prácticas de exportación de residuos peligrosos. No se puede abordar la gestión integral de residuos exclusivamente desde el principio de autosuficiencia de cada Comunidad Autónoma. En cuanto a la incineración, considera que no hay que tener miedo a plantear la valorización energética. Concluye señalando que su Grupo Parlamentario cree que es posible el acuerdo entre Comunidades para alcanzar el objetivo de la gestión Integral.

Por el G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Usón Laguna, quien expresa la satisfacción de su Grupo por la presentación de este Plan y por el amplio proceso de participación que ha tenido, lo que justifica el retraso en el debate sobre el mismo. Considera que el Plan representa un documento trabajado y que responde al compromiso asumido por el Sr. Consejero al comienzo de la legislatura. A propósito de la importación y la incineración de residuos, cuestiones controvertidas, el Plan propone trabas sobre la base de los principios de autosuficiencia, reciprocidad y co-

responsabilidad entre Comunidades Autónomas, pero, en todo caso, insta al debate sobre estas cuestiones al hilo de las propuestas de resolución que presenten los Grupos Parlamentarios. Concluye reiterando su apoyo al Plan por considerarlo un instrumento de gestión correcta.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, critica que no se haya respondido a todas las alegaciones formuladas al Plan y que no se haya brindado toda la información necesaria, lo que supone incumplimiento tanto de las Directivas sobre información medioambiental como de la Ley de procedimiento administrativo. Pregunta si se ha contado con otros Departamentos a la hora de elaborar el Plan. Pondera que se hayan mejorado los antecedentes en relación con el G.I.R.A., pero denuncia que los objetivos enunciados no se concretan suficientemente. También echa a faltar que se valore cómo han funcionado en la práctica los planes industriales con los que se ha venido contando hasta la fecha y critica que no se haya legislado en materia de residuos, a diferencia de lo sucedido en otras Comunidades Autónomas. Considera que, si el Plan deja fuera de su ámbito de aplicación ciertos tipos de residuos, no debería llamarse integral. Afirma que el hecho de que el Plan no contemple los residuos domésticos peligrosos debe situarse en su deber. Tampoco ha previsto programas para la pequeña y mediana empresa. La Sra. Echeverría Gorospe pregunta al Sr. Consejero de quién va a depender la bolsa de subproductos y si lo va a ser, en concreto, de la Unidad Técnica. A continuación, critica determinadas carencias de partidas presupuestarias. A propósito de la importación y de la incineración, interroga al Sr. Consejero por ciertas previsiones aparecidas en la página 228 del Plan que, a su juicio, parecen abocar a la importación de purines, así como acerca de si se van a importar residuos peligrosos.

Seguidamente, interviene el portavoz del G. P. Popular, Sr. Suárez Lamata, quien, tras señalar que el Plan ha ganado en sistemática y claridad y se ha avanzado en cifras durante el proceso de elaboración, critica que no se hayan contestado determinadas alegaciones formuladas al Plan. Crítica que éste plantee muchos problemas, pero no concrete soluciones. Asimismo, no comparte que se disminuyan determinadas partidas porque ello contradice algunos de los objetivos que el propio Plan enuncia. Exige al Departamento mayor conocimiento de la realidad antes de formular ciertos enunciados. Considera que el tema de la gestión de determinados residuos se trata de forma limitada y cita como ejemplo el de los purines. Interroga al Sr. Consejero acerca de la línea de ayudas para quienes apliquen tecnologías sostenibles, preguntando como va a interpretarse este último inciso de las tecnologías sostenibles. El Sr. Suárez Lamata su sorpresa por que el Plan, al hablar de depuradoras, prevea igual número de habitantes para nuestra Comunidad Autónoma en un horizonte temporal de 10 años. Critica que se hayan dejado fuera del Plan los residuos eléctricos y electrónicos y que no se haga balance del funcionamiento y resultados del anterior Plan de residuos. Respecto de la importación de residuos, manifiesta que su Grupo Parlamentario está abierto al debate, sobre la base del respeto al principio de reciprocidad.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G. P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, quien se refiere a la importancia que tiene el Plan, destacando la forma tan abierta en

que se ha tramitado, con amplia participación de los agentes implicados, tanto sociales como políticos, participación que detalla por fases. El porqué de la forma elegida responde al convencimiento de que no sería posible llevar a la práctica el Plan sin la colaboración de todos. Considera que incluso las críticas formuladas por los Grupos Parlamentarios de la oposición tienen un efecto positivo porque el Plan no es un documento cerrado y hermético.

Tras la finalización del turno de portavoces, responde el Sr. Consejero a algunas de las cuestiones planteadas y, en particular, se refiere a los interrogantes formulados sobre la importación e incineración de residuos. Cuantifica asimismo la participación que ha habido en el proceso de elaboración en más de 10.000 horas de trabajo. Se compromete también a dar respuesta a las alegaciones que quedan pendientes de contestación y afirma que se han incorporado un cincuenta y ocho por ciento de todas las presentadas. Igualmente señala que se ha hablado con todos los Departamentos de la Comunidad Autónoma y niega que el Plan no incluya valoración de los Planes anteriores, porque sí lo hace, con independencia de que la valoración incluida sea considerada suficiente o no por los Grupos Parlamentarios. En relación a la crítica por la falta de legislación de desarrollo de la Comunidad Autónoma en materia de residuos, opina que el desarrollo mediante reglamento o plan es tan válido desde el punto de vista político como haber optado por la elaboración de una ley. Avanza, asimismo, que la bolsa de subproductos se regulará mediante Orden y que será ésta, por tanto, la que aclarará su dependencia orgánica. Contesta, en particular, a si el Plan consiente que se importen purines por la Comunidad Autónoma, señalando que eso sólo sucederá sobre la base del principio de reciprocidad y previa la suscripción del correspondiente convenio entre Comunidades Autónomas. También se refiere a la imposibilidad de prohibir prácticas de incineración para autogestión porque lo impide la legislación básica, de manera que sólo se podrían prohibir en aquellos casos en que la Administración gestiona directamente o en los que lo hace por concesión.

A continuación, se entra en el turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, quien interviene para matizar que, cuando ha planteado el tema de la incineración, sólo ha preguntado qué empresas iban a autogestionar. Asimismo, insiste en que el supuesto de importación de purines, sobre la base del principio de reciprocidad, que recoge el Plan está redactado, a su juicio, de manera bastante confusa. Se refiere también a otras cuestiones que considera que el Sr. Consejero no le ha aclarado.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro, quien se refiere críticamente a algunas de las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la oposición por considerarlas excesivamente severas en el enjuiciamiento del Plan.

Finalmente, el Sr. Consejero hace uso del turno de réplica para responder a las cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la Comisión durante unos minutos para despedir al Sr. Consejero.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del orden del día constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley número 137/04, sobre el desarrollo reglamentario de

la Ley de Pesca de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para su defensa, toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, para justificar la presentación de su iniciativa. En uso de sus competencias exclusivas sobre la materia, la Comunidad autónoma aprobó en su día la Ley de Pesca, ley que, en más de veinte ocasiones, se remite a un reglamento aún no aprobado a día de hoy. Dada la importancia de las materias sometidas al desarrollo reglamentario, considera que la elaboración de la norma no puede retrasarse más, dado que, además, está condicionando determinadas negativas de actos administrativos de la Diputación General de Aragón.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Usón Laguna, quien resalta que el Departamento ya ha manifestado que la aprobación se produciría a lo largo del año 2004 y que el borrador existente se ha puesto de manifiesto a determinados colectivos interesados para que formulen alegaciones. Considera, en definitiva, que la iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista es ya innecesaria.

Por el G. P. Popular, interviene su portavoz, Sr. Suárez Lamata, que denuncia el plazo de cinco años transcurridos hasta que el Departamento se ha puesto manos a la obra para elaborar el Reglamento, en lo que es, a juicio de su Grupo Parlamentario, la constante dificultad que está demostrando el Gobierno para legislar. Precisamente por ello, considera positivo recordar a éste cuáles son sus deberes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, Sr. Tomás Navarro, que empieza considerando que legislar bien es difícil y afirmando que, a juicio de su Grupo Parlamentario, el Gobierno lo está haciendo bien. Asegura que, en el plazo de tres meses, el Reglamento va a estar aprobado con lo que anuncia el voto negativo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

Concluido el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 137/04, que es rechazada por cinco votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe.

Finalizada la substanciación de esta Proposición no de Ley, el Sr. Presidente retoma el primer punto del Orden del Día y somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento de los Diputados presentes.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13 horas y 25 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (presentación por el Consejero de Medio Ambiente).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 137/04, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Pesca de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 26 de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 10 horas y 35 minutos del día 26 de noviembre de 2004 se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja Presidente de la Comisión, asistido de la Vicepresidenta, Ilma Sra. doña Susana Cobos Barrio, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Ana Cristina Vera Laínez. Asisten la diputada Ilma. Sra. doña Ana M.^a García Mainar y los diputados Ilmos Sres. don Eduardo José Alonso Lizondo, don Manuel Lana Gombau, don José Javier Sada Beltrán, don Carlos M.^a Tomás Navarro y don José Ramón Ibáñez Blasco por el G.P. Socialista; la diputada Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los diputados Ilmos Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Octavio López Rodríguez, y don Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod por el G.P. Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna por el G.P. del Partido Aragonés y el diputado don Adolfo Barrena Salces por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña. Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el Debate y votación de la Proposición no de Ley número 125/04, sobre la creación de un Centro Superior de Investigación y Desarrollo del Agua en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Suárez Lamata, justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida, solicitando el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

A esta Proposición no de Ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés interviniendo para su defensa, la Sra. Usón Laguna.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) expresando el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Echeverría Gorospe tras expresar diversas dudas sobre el contenido de la proposición, anuncia la abstención de su Grupo.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro señala la voluntad de su Grupo de apoyar la iniciativa en el caso de que el proponente acepte la enmienda presentada.

Seguidamente, interviene el Sr. Suárez Lamata para fijar su posición respecto a la enmienda, manifestando que acepta la misma.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 125/04, resulta aprobada por quince votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Usón Laguna, la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Suárez Lamata.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 127/04, sobre la creación de un Registro de Empresas Sostenibles, presentada por el G.P. Popular.

Por la presentación y defensa de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular interviene su portavoz Sr. Suárez Lamata.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda, por el G.P. del Partido Aragonés, que es defendida por su portavoz, la Sra. Usón Laguna.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

La Sra. Echeverría Gorospe, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, expresa su apoyo a la iniciativa debatida.

Seguidamente, interviene el Sr. Tomás Navarro por el G.P. Socialista, manifestando su voluntad de apoyar la proposición si se incorpora la enmienda presentada.

En turno de fijación de posición, el Sr. Suárez Lamata señala que acepta la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 127/04, resulta aprobada por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Laguna, la Sra. Echeverría Gorospe, el Sr. Suárez Lamata y el Sr. Tomás Navarro.

Seguidamente, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 128/04, sobre previsión de daños por avenidas o riadas, presentada por el G.P. Popular.

Por el G.P. Popular, interviene, el Sr. Suárez Lamata, quien solicita el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios a la iniciativa debatida.

En turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) el Sr. Barrena Salces.

Por el G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Usón Laguna, anunciando su voto favorable.

A continuación, la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que su Grupo Parlamentario va a apoyar la proposición.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Tomás Navarro expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 128/04, resulta aprobada por quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Suárez Lamata y el Sr. Tomás Navarro.

El Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En turno de ruegos y preguntas interviene el Sr. Suárez Lamata, siendo respondido por el Sr. Presidente.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 125/04, sobre la creación de un Centro Superior de Investigación y Desarrollo del Agua en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 127/04, sobre la creación de un Registro de Empresas Sostenibles, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 128/04, sobre previsión de daños por avenidas o riadas, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

